

SECRETARIAL: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO- TOL.
Hoy 11 de diciembre de 2020, al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que se recibió mediante correo electrónico del Juzgado, el pasado 4 del corriente mes y año. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

ENERO QUINCE (15) DE DOSMIL VEINTIUNO (2021).

Trámite	: ABREVIDO.
Delito	: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
Denunciante	: DE OFICIO.
Acusado	: FERNANDO GARCÍA.
Rad. Interna	: 73200 4089 068 2021 00002 00.
Auto N°	: 001.-

Visto el secretarial que precede, y atendiendo la solicitud de audiencia concentrada, se dispone,

PRIMERO: ASUMIR por competencia, el conocimiento de la anterior solicitud de audiencia concentrada.

SEGUNDO: PERMANEZCA en secretaría la presente carpeta a efecto de cumplir el término de 60 días estipulado en el artículo 18 de la ley 1826 de 2017.

TERCERO: FIJAR la hora de las OCHO Y TREINTA de la mañana (08:30 A.M.) del día DOCE (12) de ABRIL de 2021, en la sede de este Despacho judicial, para celebrar audiencia concentrada.

Comunicar esta decisión a los interesados por el medio mas expedito.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cd4865f1da489764a7cf827c461409ffb20e601b939118878a9b356532
8352cd**

Documento generado en 15/01/2021 03:49:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**